



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0098/05/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1859

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2020

**ALMA ROSA CABALLERO SALAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ALMA ROSA CABALLERO SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/041 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-CAS-001/09** ubicado en KM. 71 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS EJIDO HUEVACHI, BARRIO EL ARROYO C.P. 33320 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 137.319 Metros cúbicos	5	913	917	22791445	22791449
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 35.381 Metros cúbicos	2	918	919	22791450	22791451

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a date "26/05/20" and a signature.



gobimex

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental  
Directorio General de Gestión Forestal y de Suelos

14019

Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

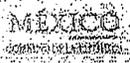
Género: PINO

Existencia inicial: 1865-837M<sup>3</sup> Unidad de medida: METROS CUBICOS 28/01/20 1818-141M<sup>3</sup> FECHA 14/05/20

Ex. 817M<sup>3</sup> MAD. ASS QUEVEDO 28/01/20 73960M<sup>3</sup> MAD. ASS QUEVEDO 14/05/20

Fecha	Folio autorizado	Folio recibido	Comunidad	Parcela	Descripción	Cantidad
27/03/20	22300292	3/260	EDJOO HUEVACHI	POBOSIHUE001/0	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	8.0324
"	22300195	1/95	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	10.9624
30/03/20	22300196	2/95	"	"	"	10.9904
31/03/20	22300303	14/260	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	8.0324
01/04/20	22300308	19/260	"	"	"	9.0564
02/04/20	22300311	22/260	"	"	"	8.0044
03/04/20	22300313	24/260	"	"	"	8.0424
04/04/20	22300318	29/260	"	"	"	8.0304
14/04/20	22300320	31/260	"	"	"	8.0134
"	22300322	33/260	"	"	"	8.0184
15/04/20	22300203	9/95	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	10.1914
16/04/20	22300704	10/95	"	"	"	10.2644
"	22300334	45/260	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	8.0264
17/04/20	22301239	336/348	"	"	"	11.2494
18/04/20	22300897	48/260	"	"	"	8.0244
"	22301240	337/348	"	"	"	11.1074
20/04/20	22305168	35/40	EDJOO SIA EDWICYS Y ANXAS	POBOSISAN001/19	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	10.0504
"	22300340	51/260	EDJOO HUEVACHI	POBOSIHUE001/10	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	8.0174
22/04/20	22300210	110/95	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	10.4674
"	22300498	100/135	"	"	"	10.4504
23/04/20	22301241	338/348	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	10.1094
"	22300344	55/260	"	"	"	7.8564
24/04/20	22300214	20/95	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	10.6424
25/04/20	22300217	23/95	"	"	"	10.6424
01/05/20	22300352	63/260	"	"	MAD. POLLO OJAL QUEVEDOS PINO	8.0124
Total						0

Equivalencia de materia prima transformada



Contacto:  
 Av. Sierra de Guadalupe 223, Col. Anáhuac  
 Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México  
 C.P. 06702, Tel: (55) 5249 4000





